

# BASES DE CONVOCATORIA 2022

Fondo Conjunto de Cooperación Chile - México



**AGCI**  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

# OBJETIVO

- Promover el desarrollo económico y social sostenible entre México y Chile
- Desarrollo de capacidades humanas
- Fortalecimiento institucional
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas
- Complementariedad y equilibrio de intereses de ambos países. Formulación conjunta
- Cumplimiento de ODS
- Enfoque de Género y Derechos Humanos

# QUIENES PUEDEN POSTULAR



- únicamente instituciones del sector público de México y de Chile.
- En el caso de las instituciones del sector público de Chile, se entiende que sólo se encuentran habilitadas para postular al financiamiento del Fondo, aquellas comprendidas en el artículo 2º del Decreto Ley N° 1.263, de 1975

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6536&idVersion=2020-04-02&idParte=>

- el servicio del sector público que postule al Fondo podrá incorporar, bajo la figura de una colaboración recíproca para el desarrollo del proyecto, a una o más instituciones de carácter no lucrativo como institución asociada.
- 

# Áreas temáticas y modalidades

- **Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- **Género.**
- **Derechos Humanos.**
- **Gobierno Digital.**
- **Medio Ambiente.**
- **Migraciones.**

a) Asistencia técnica;  
b) Intercambio de expertos y funcionarios;  
c) Pasantías;  
d) Misiones de expertos de corto y mediano plazo;  
e) Estudios;  
f) Participación en organizaciones de reuniones técnicas;

g) Capacitación de recursos humanos;  
h) Información/difusión; u  
i) Otras que las Partes determinen de común acuerdo, previa aprobación por la Comisión de Cooperación

# Financiamiento

- El Fondo podrá otorgar hasta un máximo de US\$250.000 por proyecto
- El Fondo Conjunto de Cooperación México -Chile, no financia:
  - contratación de personal para la puesta en marcha del programa o proyecto ( honorarios de secretarias, técnicos o jefes de proyecto)
  - Compra, arriendo e implementación de infraestructura de funcionamiento administrativo (equipos, mobiliario, vehículos, etc.)
  - Las partes deberán contar con el equipo profesional y técnico idóneo para el desarrollo del programa o proyecto.

No obstante, se podrá otorgar un monto máximo del 25% del monto solicitado al Fondo, para la compra de equipamiento, en la medida que éste sea indispensable para alcanzar su objetivo.

Igualmente, el monto asignado a consultorías no podrá superar el 25% del monto solicitado.

# Visibilidad

- Las instituciones beneficiadas deberán dar la correspondiente visibilidad al aporte efectuado por el Fondo Conjunto de Cooperación México - Chile en todas las acciones que realicen. Para ello las instituciones cuyos proyectos sean seleccionados se apegarán al Manual de Visibilidad del Fondo que les será proporcionado por la AMEXCID y la AGCID, respectivamente.
- El presupuesto global del proyecto presentado, deberá considerar actividades de visibilidad como por ejemplo elaboración de trípticos, video, folletería, banner, comunicados, entre otros. Así como un ítem específico para la sistematización del proceso y resultados, de manera que se refleje en el informe final del proyecto la transición desde la situación inicial hacia la situación final alcanzada.

# Presentación de las propuestas



- Solo se aceptarán propuestas que acompañen cartas de presentación suscritas por el jefe o la autoridad superior del servicio (institución) del sector público de cada país proponente.
- En el caso de concurrir instituciones asociadas, éstas deberán comprometer su participación como colaborador del proyecto mediante carta suscrita por la autoridad superior de la entidad, la cual también se deberá acompañar con los antecedentes de la propuesta.

*Las cartas de presentación de la postulación de cada país, así como la/s carta/s de compromiso de la/s institución/es asociada/s si la/s hubiere, deberán explicitar y fundamentar el compromiso y la relevancia que reviste el proyecto para cada una de ellas.*



# Admisibilidad:

Nº	REVISIÓN DE FACTORES DE ADMISIBILIDAD	Si	No
1	La propuesta se entrega dentro del plazo estipulado por la convocatoria (antes de las 23:59 hora de México del día 19 de agosto de 2022)		
2	La propuesta se enmarca en las Áreas Prioritarias definidas en Convocatoria 2022.		
3	La propuesta es presentada por Institución comprendida en el Artículo 2º del DL 1.263 (Chile)		
4	La propuesta es presentada por una Institución Publica de México.		
5	La propuesta presenta carta u oficio suscrito por el Jefe Superior de la Institución chilena proponente.		
6	La propuesta presenta carta suscrita por el Jefe Superior de la Institución mexicana proponente.		
7	En el caso que la propuesta incluya una institución asociada no gubernamental, ésta presenta carta de compromiso y señala expresamente que su participación es sin ánimo de lucro.		
8	La propuesta se presenta en el Formato establecido "Formulario de presentación de proyectos"		
9	La propuesta cumple con el formato establecido; tamaño carta, letra Arial 12, interlineado simple y con sus páginas numeradas		
10	La propuesta se presenta en formato electrónico editable		
11	La propuesta solicita recursos por un monto no superior a US\$250.000,00		
13	La propuesta considera un plazo de ejecución no superior a 24 meses		

# Consideraciones:

- Congruencia con los objetivos establecidos en el Acuerdo de Asociación Estratégica, esto es, los proyectos de cooperación entre ambos países deberán coadyuvar al desarrollo de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional.
- Coherencia de la propuesta con las áreas temáticas señaladas en el numeral 2 “Áreas Temáticas Prioritarias” (El proyecto deberá circunscribirse sólo a una de las áreas temáticas de la Convocatoria)
- Que los proyectos presenten la característica de integración, que consideren intercambios de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones de ambos países, en una relación en la cual los resultados e impactos, así como el gasto del proyecto sea lo más equitativo posible.
- Que los proyectos presentados no correspondan a una iniciativa de continuidad de anteriores proyectos financiados por el Fondo México – Chile. No obstante, las iniciativas que impliquen la ejecución del ciclo de instalación, profundización y/o apropiación de las capacidades desarrolladas en proyectos anteriores, podrán ser evaluadas en virtud de instalar los resultados alcanzados.

# Criterios de evaluación



Criterios a Evaluar		Preguntas de evaluación
<b>Asociatividad</b>	1	<u>Nivel de asociación en formulación del proyecto:</u> ¿En qué medida la propuesta refleja un proceso de formulación conjunta entre organismos de Chile y México?
	2	<u>Horizontalidad en la relación y beneficios:</u> ¿Existe equilibrio en los beneficios y responsabilidades de gestión que propone el proyecto para cada parte involucrada?
	3	<u>Nivel de equidad en derechos y obligaciones del proyecto:</u> ¿Se presenta una relación equitativa entre los organismos de ambos países respecto a sus derechos y obligaciones en relación a los gastos involucrados, las acciones de intercambio, los esfuerzos institucionales contemplados y los resultados e impactos esperados?



# Criterios de evaluación



Criterios a Evaluar		Preguntas de evaluación
<b>Pertinencia</b>	4	<u>Pertinencia respecto a objetivos y áreas temáticas de convocatoria:</u> ¿En qué medida es pertinente la propuesta con respecto a los objetivos y áreas temáticas de la convocatoria?
	5	<u>Diagnóstico del problema e identificación de beneficiarios:</u> ¿Están claramente identificados y definidos en la propuesta el problema a abordar y los beneficiarios?
	6	<u>Vinculación con contexto de políticas y programas institucionales:</u> ¿La propuesta forma parte de las políticas y programas institucionales de los postulantes?



# Criterios de evaluación



Criterios a Evaluar		Preguntas de evaluación
<b>Efectividad</b>	7	<u>Definición de objetivos y resultados:</u> ¿Están clara y precisamente definidos los objetivos y resultados del proyecto?
	8	<u>Coherencia de las actividades con objetivos buscados:</u> ¿Son las actividades propuestas apropiadas, prácticas y acordes con los objetivos y los resultados esperados?
	9	<u>Existencia de indicadores adecuados:</u> ¿Contiene la propuesta indicadores objetivamente verificables de su objetivo, propósito y resultados?



# Criterios de evaluación

Criterios a Evaluar		Preguntas de evaluación
<b>Eficiencia</b>	10	<u>Capacidades institucionales:</u> ¿Cuentan las instituciones responsables con las capacidades necesarias para la implementación del proyecto (personal técnico, equipamiento, experiencia previa)?
	11	<u>Factibilidad del plan de trabajo:</u> ¿En qué medida el programa de actividades es viable para su realización en términos del plazo de ejecución considerado y los recursos humanos y financieros propuestos?
	12	<u>Coherencia de presupuesto de la propuesta:</u> ¿Están las actividades debidamente reflejadas en el presupuesto y son sus costos pertinentes y ajustados a las modalidades permitidas por el Fondo?

# Criterios de evaluación

Criterios a Evaluar	Preguntas de evaluación	
<b>Impacto</b>	13	<u>Factibilidad del impacto en beneficiarios:</u> ¿Es probable que la propuesta tenga un impacto tangible sobre los beneficiarios, en la línea de los objetivos buscados?
	14	<u>Consideración de supuestos-riesgos:</u> ¿Están adecuadamente identificados y considerados en la planificación del proyecto los supuestos (condiciones externas)?
	15	<u>Relevancia de los resultados (productos) a obtener por el proyecto :</u> ¿En que medida los productos del proyecto aportan a la modificación de la situación inicial diagnosticada?
	16	<u>Instalación de capacidades en instituciones y beneficiarios:</u> ¿El proyecto dejaría capacidades instaladas en las instituciones ejecutoras de ambos países y en los beneficiarios identificados?

# Criterios de evaluación

Criterios a Evaluar		Preguntas de evaluación
<b>Sostenibilidad</b>	17	<u>Nivel de sostenibilidad de resultados:</u> ¿Existen condiciones para que una vez finalizado el proyecto los resultados se mantengan en el tiempo?
	18	<u>Estrategia de visibilidad y sistematización :</u> ¿La propuesta considera una estrategia adecuada de visibilidad y sistematización?
	19	<u>Posibilidad de efectos multiplicadores:</u> ¿La propuesta considera y fundamenta posibles efectos multiplicadores en las instituciones vinculadas al sector y/o la materia?

# Criterios de evaluación

Criterios a Evaluar	Preguntas de evaluación	
<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>	20	<u>Análisis de género y derechos humanos</u> : ¿Se incorpora información relevante sobre brechas, barreras e inequidades de género en el análisis de problema? ¿la propuesta considera una estrategia para combatir los factores de discriminación identificados, promover la igualdad y la creación de mecanismos de tutela, garantías y responsabilidad?
	21	<u>Perspectivas Transversales</u> : ¿En qué medida se incorpora la perspectiva de género y derechos humanos en la estrategia y componentes del proyecto?¿En qué medida la intervención propuesta es viable y representa resultados relevantes para contribuir a los derechos humanos y la igualdad de género y/o acercamiento de brechas?
	22	<u>Marcador de género</u> : De acuerdo a la clasificación autoasignada en el marcador de género (0, 1, 1.5 o 2)¿La propuesta incluye apropiadamente la actividad, resultado, componentes y/o indicadores requeridos para cada nivel?

# Selección de proyectos

- Una vez efectuada la pre-selección de los proyectos por parte de la Comisión de Cooperación, serán remitidos al Consejo de Asociación, establecido en el Artículo 2 del Acuerdo de Asociación Estratégica, para su conocimiento y selección definitiva.
- La decisión del Consejo de Asociación respecto de los proyectos seleccionados no estará sujeta a posterior reconsideración, teniendo el carácter de inapelable.

# Gracias.



**AGCI**  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile